DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA
Boletín nº 217
Anuncio **4476/2026**
jueves, 12 de noviembre de 2026

ADMINISTRACIÓN LOCAL
CONSORCIOS
Consorcio Provincial de Prevención y Extinción de Incendios (CPEI)

ADMINISTRACIÓN LOCAL
CONSORCIOS
Consorcio Provincial de Prevención y Extinción de Incendios (CPEI)
Badajoz

Anuncio 4476/2026

Emplazamiento procedimiento abreviado 194/2026, en relación con recurso contencioso-administrativo, frente a la desestimación por silencio administrativo del escrito de impugnación de llamamientos referente a la bolsa de Conductor/a Bombero/a

EMPLAZAMIENTO PROCEDIMIENTO ABREVIADO 194/2026, EN RELACIÓN CON EL RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO CONTRA "DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ, Y FRENTE A LA DESESTIMACIÓN POR SILENCIO ADMINISTRATIVO DEL ESCRITO DE SOLICITUD DE IMPUGNACIÓN DE LLAMAMIENTOS Y RECLAMACIÓN DE DERECHOS EN VÍA ADMINISTRATIVA EN FECHA 02/12/2024, RELACIONADO CON EL PROCESO SELECTIVO MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN DE 32 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE CONDUCTOR BOMBERO, SUBGRUPO C1, DEL CPEI, PUBLICADO EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ N.º 153, DE FECHA 11/08/2022 (ANUNCIO 3591/2022)"

En relación al expediente de referencia se informa a lo/as interesado/as de la interposición de recurso contencioso-administrativo por don Juan Carlos Bermejo Pulido, contra la Diputación Provincial de Badajoz, frente a la desestimación por silencio administrativo del escrito de solicitud de impugnación de llamamientos y reclamación de derechos en vía administrativa en fecha 02/12/2024, relacionado con el proceso selectivo mediante concurso-oposición de 32 plazas de la categoría de Conductor Bombero, subgrupo C1, del CPEI, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz n.º 153, de fecha 11/08/2022 (anuncio 3591/2022).

Dicho recurso contencioso se tramita como "procedimiento abreviado 194/2026" ante el Tribunal de Instancia. Sección de lo Contencioso- Administrativo. Plaza n.º 2, de Badajoz. Como consecuencia, con fecha de registro de entrada 30 de octubre de 2026 se notificó a esta Administración el Decreto de 30 de octubre de 2026 de el/la Letrado/a de la Administración de Justicia del citado Juzgado, por el que se acuerda la admisión a trámite del recurso y se requiere a la Diputación para que notifique a lo/as interesado/as en el procedimiento administrativo, el acuerdo de remisión de copia del expediente al Juzgado y se les emplace para que puedan personarse como demandada/os ante ese órgano judicial en el plazo de nueve días.

En cumplimiento de la citada resolución se emplaza en condición de interesado/a a todo/as lo/as aspirantes cuyos intereses legítimos puedan verse afectados por este procedimiento y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, para que puedan personarse como demandado/as ante el Juzgado indicado en el plazo de nueve días a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio.

En Badajoz, a fecha de la firma digital.- La Presidenta. El Vicepresidente y Diputado-Delegado del CPEI, (PD decreto 29/10/2025 – suplemento I BOP 29/10/2025), Andrés Hernáiz de Sixte.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA
Godofredo Ortega y Muñoz, 4 1ª Planta
www.dip-badajoz.es/bop